

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34980
Nombre	Instituciones y políticas de la Unión Europea
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	3	Segundo cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre
1924 - Programa Doble Titulación CCPAA-Sociología	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPAA	Facultad de Ciencias Sociales	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	22 - Instituciones y Políticas de la Unión Europea	Obligatoria
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	5 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria
1924 - Programa Doble Titulación CCPAA-Sociología	6 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPAA	6 - Asignaturas obligatorias de cuarto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BELANDO GARIN, BEATRIZ	45 - Derecho Administrativo y Procesal
GARCIA GARCIA, MARIA JESUS	45 - Derecho Administrativo y Procesal



RESUMEN

Esta asignatura introduce al alumno en el sistema político de la Unión Europea, mediante tres grandes apartados (instituciones, actores y políticas públicas), precedidos de una breve introducción histórica al proceso de integración europea. Los contenidos de esta asignatura se enmarcan en el proceso de formación de los estudiantes de grado de Ciencia Política y de la Administración. Por ello, el análisis del sistema político europeo utilizará el utillaje teórico y conceptual adquirido en las asignaturas de ciencia política de los cursos previos. También se complementará con otros enfoques tangenciales del grado, a fin de ofrecer una visión multidisciplinar sobre el proceso de integración europea y sus principales componentes.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren.

COMPETENCIAS

1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer y saber analizar el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación de las políticas públicas.
- Conocer y saber analizar las políticas de respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, así como de igualdad de oportunidades y no discriminación así como de promoción de la solidaridad, la protección ambiental y la cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar este curso, los alumnos deberían haber adquirido las siguientes habilidades:



- 1) conocer el proceso de formación de la Unión Europea desde sus orígenes tras la II Guerra Mundial;
- 2) identificar el papel de las principales instituciones del sistema político europeo, sus reglas y las relaciones que se dan entre ellas;
- 3) identificar los principales actores que protagonizan el proceso político de la UE y la interacción que se da entre ellos;
- 4) valorar apropiadamente las principales problemáticas y disfunciones de la Unión Europea, con especial atención al déficit democrático;
- 5) conocer las principales políticas públicas de la Unión Europea.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Historia del proceso de integración europea

Creación y evolución de la integración europea: de las Comunidades Europeas a la Unión Europea. Del Tratado de París al Tratado de Lisboa. Perspectivas de futuro.

2. La naturaleza política y jurídica de la Unión Europea

Las características distintivas de la Unión Europea. El estatuto de Estado miembro. El sistema de competencias. La Carta de Derechos Fundamentales.

3. Instituciones de la Unión Europea

El esquema institucional básico. El Consejo Europeo. El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones.

4. El proceso político en la Unión Europea

La UE como sistema político. La gobernanza multinivel. Toma de decisiones y policymaking en la UE. La comitología. El déficit democrático. Los ciudadanos y su papel en el sistema de la EU. La opinión pública.

5. Actores políticos en la Unión Europea

Elecciones y partidos en la Unión Europea. Representación de intereses. Los grupos de presión. La UE como actor global: política exterior, seguridad y defensa.

**6. Análisis de las políticas de la Unión Europea**

Efectos económicos de la integración de los mercados. El mercado único y la defensa de la competencia. La Unión y las políticas macroeconómicas. Las finanzas de la Unión Europea. La Política Agrícola Común. La política regional y de cohesión. Otras políticas: política medioambiental y política social.

7. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

Los Tratados constitutivos. El derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones. Recomendaciones y dictámenes. Los tratados internacionales. Los principios generales del Derecho de la Unión europea. Principios rectores de la aplicación del derecho europeo: la eficacia directa y el principio de primacía.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Lecturas de material complementario	15,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases de teoría	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**Clases teóricas:**

Las clases teóricas se basarán en las exposiciones del profesor. Las explicaciones fomentarán de modo deliberado el análisis crítico de los contenidos, tratando de establecer comparaciones de las ideas originales con situaciones del presente. Para ello se demandará la participación activa e informada de los alumnos, la cual tendrá su reflejo en la calificación final.

Clases prácticas:

En las clases prácticas se analizarán preferentemente textos y materiales referidos a casos y problemas europeos. La dinámica de la clase práctica consistirá en debatir el texto que se haya indicado y analizarlo críticamente de acuerdo con las categorías analíticas aportadas por el profesor. Se efectuarán en clase también trabajos prácticos sobre cuestiones de política europea tratadas en los medios de comunicación.



EVALUACIÓN

El sistema de evaluación

^a-Prueba escrita (u oral), consistente en un examen al finalizar el curso, que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

b-Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/ la alumno/a en el proceso de enseñanza –aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

c-Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad.

La condición de las actividades de la evaluación continua como recuperables o no recuperables se comunicará a los estudiantes por el profesor de la asignatura cuando se planteen dichas actividades durante el curso.

d) Para la realización de las actividades aplicadas y complementarias, el profesor de la asignatura podrá utilizar la metodología del Aprendizaje-Servicio.

Ponderación

a- 70.%

b+c 30% .

REFERENCIAS

Básicas

- ABELLAN HONRUBIA,V.; VILA COSTA,B.: Lecciones de Derecho Comunitario Europeo, ariel Derecho.
- ALCAIDE FERNANDEZ, J.; CASADO RAIGON,R. (2014): Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid.
-
- ALONSO GARCIA, R.(2014): Sistema jurídico de la Unión Europea, Civitas-Thomson Reuters.



- DIAZ MORENO, F. (2009): Manual de Derecho de la Unión Europea, Civitas, Madrid.
- GUTIERREZ ESPADA, C. (2015): La Unión Europea y su Derecho, Trotta, Madrid.
- HIX, S. Y HOYLAND, B. (2012): Sistema político de la Unión Europea, Madrid, McGraw-Hill.
- JORDAN GALDUF, J.M., (COORD) (2013): Economía de la Unión Europea, Aranzadi, Cizur Menor.
- LINDE PANIAGUA, E. y otros, (2012): Principios de Derecho de la Unión Europea, Colex, Madrid.
- MANGAS MARTIN, A.; LIÑAN NOGUERAS, D.L. (2016): Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid.
- CINI, M. (2016): European Union Politics, Oxford University Press.
- CUENCA GARCIA, E. (2007): Economía de la Unión Europea, Pearson, Madrid.

Complementarias

- BARBÉ, E. (2000): Política exterior europea, Barcelona, Ariel.
- BOMBERG, E.; PETERSON, J.; COBERBETT, J., eds. (2012): The European Union: how does it work?, Oxford University Press
- BOU FRANCH, V.; CERVERA VALLTERRA, M. (2016). Normativa y jurisprudencia básica del Derecho de la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch.
- BOU FRANCH, V. (2015): Introducción al Derecho de la Unión Europea, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor.
- COMISION EUROPEA (2014): El funcionamiento de la Unión Europea, Guía del ciudadano sobre las instituciones de la Unión Europea, Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea.
- FERNANDEZ PASARIN, A.M. (2010): Europa como opción histórica, Barcelona, IUEE/UAB.
- GARCIA GARCIA, M.J. Y MARTINEZ OTERO, J.M., (2019): Lliçons de Dret de la Unión Europea, Tirant lo Blanch Valencia.
- GUTIERREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M.J. (2010): Adaptación al Tratado de Lisboa 2007 del sistema institucional decisorio de la Unión, acción exterior y personalidad jurídica, Comares, Granada.
- JIMENA QUESADA, L. (2006): Dret de la Unió Europea, Publicacions de la Universitat de València, Valencia.
- LOPEZ BARRERO, E. Y RIPOLL CARULLA, S., (2017): Derecho de la Unión Europea, Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- MATEO GONZALEZ, G. (2008): Hacia una Constitución Europea: las conferencias intergubernamentales en la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch.
- MORATA, F. (2005): Historia de la Unión Europea, Barcelona, UOC.



- NUGENT, N. (2010): The government and politics of the European Unión, Durham, Duke University Press.
- PETERSON, J., HODSON, D. (2017): The institutions of the European Union, Oxford University Press.
- ROSAMOND, B. (2000): Theories of European Integration, New York, St. Martin's Press.
- SIEDENTOP, L. (2011): Democracy in Europe, Hammondsworth, Penguin.
- MORATA, F. (2007): Procesos, actores y políticas, Barcelona, Ariel.
- TORREBLANCA, J.I. (2011): La fragmentación del poder europeo, Barcelona, Icaria.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente, con las adaptaciones necesarias exigidas por la docencia no presencial.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el volumen de trabajo total y las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. Las horas de actividades complementarias presenciales previstas que no puedan realizarse en línea acrecerán a las horas de sesiones teóricas y/o de actividades aplicadas. En algunos grupos se mantienen las sesiones programadas en las mismas fechas y horas con la misma duración, realizándose las sesiones a través de videoconferencias síncronas mediante creación de tareas "videoconferencia" en el Aula Virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate (BBC) el día y hora de la clase presencial.

En los grupos en los que las clases presenciales se han sustituido por actividades asíncronas, no se mantienen los horarios y se ha dado libertad al estudiante para realizar las actividades de acuerdo con su propia programación.

3. Metodología docente

En los distintos grupos se han utilizado alguna o varias de las siguientes herramientas:

- Subida al Aula Virtual de los mismos materiales (presentaciones y apuntes) previstos en la guía original para la docencia presencial o de nuevos materiales elaborados o seleccionados ad hoc para la nueva situación de docencia no presencial



- Actividades en Aula Virtual sobre materiales accesibles indicados por el profesor: comentarios de texto, de películas o de vídeos, recensiones de libros, presentación de trabajos individuales o en grupo, casos prácticos, comentarios a sesiones parlamentarias retransmitidas por canales de video institucionales (por ejemplo, del Parlamento Europeo), foros, chats y cuestionarios de repaso.
- Sustitución de las clases presenciales por chats y por videoconferencias síncronas mediante creación de tareas “videoconferencia” en el Aula Virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate (BBC) el día y hora de la clase presencial
- Sustitución de las clases presenciales por presentaciones PowerPoint locutadas.

Sistema de tutorías:

Se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico) para los profesores participantes en dicho programa. En todo caso, en el horario de tutorías presenciales, atención síncrona por correo electrónico o mediante la tarea “videoconferencia” en el Aula Virtual y ejecución de esta por Blackboard Collaborate (BBC). Algunos profesores están permanentemente disponibles por correo electrónico o mediante foro específico creado en Aula Virtual.

4. Evaluación

Con respecto a la ponderación entre la calificación obtenida en la evaluación continua y la obtenida en la prueba final que estaba establecida en la guía docente al comienzo del curso académico, se modifica en el sentido de que el profesorado incrementa el peso de la evaluación continua hasta el 50% y, consecuentemente, reducir el peso del examen final al 50%. Además que establece que para superar la asignatura no será necesario obtener un 5 de puntuación en la escala de 10 en la prueba final.

La prueba de evaluación final (examen teórico-práctico)

Consistirá en una prueba escrita mediante la creación de un cuestionario on line o en Word a realizar a través del Aula Virtual. Las preguntas podrán ser del tipo opción múltiple, respuesta corta o desarrollo (ensayo) y podrán ser tanto teóricas como prácticas basadas en un supuesto incluido en el enunciado. El profesor podrá optar por permitir el uso de materiales para la realización de la prueba y determinará el tiempo límite para su realización. Durante la realización de la prueba el profesor podrá exigir a los estudiantes que estén conectados mediante videoconferencia BBC con la cámara y el micrófono activados.

El profesorado de cada grupo podrá opcionalmente combinar la anterior modalidad de prueba escrita con una pregunta larga de desarrollo con el fin de los que estudiantes opten a subir nota. De ser necesario, el profesor del grupo correspondiente ampliará y detallará la información sobre la forma de la prueba final por correo electrónico o en Aula Virtual.

Si una persona no dispone de los medios para establecer esta conexión y acceder al Aula Virtual, deberá contactar con el profesor por correo electrónico en el momento de publicación de esta adenda a la guía docente.

Los estudiantes que durante la realización de la prueba en línea tengan algún problema de conexión que les impida acceder o continuar con la realización de la prueba, deberán comunicarlo de inmediato al profesor por correo electrónico y se arbitrará una prueba individual, que se le realizará preferiblemente ese mismo día.



5. Bibliografía

La bibliografía básica y complementaria, así como las demás fuentes documentales recomendadas, se mantienen, pues se cuenta con soporte suficiente accesible en línea.

El profesorado de cada grupo podrá en cualquier caso completar la bibliografía recomendada con otra bibliografía accesible en línea o por otros materiales en Aula Virtual: - Apuntes y presentaciones de elaboración propia o de libre acceso

- Artículos de libre acceso o a través de bases de datos accesibles mediante conexión vpn
- Legislación electrónica
- Libros en línea o bases de datos de jurisprudencia de libre acceso (entre ellas, especialmente la del Tribunal de Justicia de la UE -curia.eu-) o accesibles mediante conexión vpn.